



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 389-2022/MDPN

Pueblo Nuevo, 27 de Octubre del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

VISTO;

- i) El Informe N°545-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 21 de Octubre del 2022,
- ii) El Informe N° 1036-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 27 de Octubre de 2022,

CONSIDERANDO;

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Informe N°00545-2022/SGDS/MDPN/NELA de fecha 27 de Octubre del 2022, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita la aprobación del PLAN DE ACTIVIDADES DENOMINADO “DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LOS JOVENES Y ADULTOS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO”.

Que, mediante el Informe N° 1436-2022-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 27 de Octubre de 2022, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de **S/.5,700.00 (Cinco Mil Setecientos 00/100 soles)**, por concepto de PLAN DE ACTIVIDADES DENOMINADO “DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LOS JOVENES Y ADULTOS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO”.


Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN DE ACTIVIDADES DENOMINADO “DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LOS JOVENES Y ADULTOS DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO”, por el monto **S/. 5,700.00 (Cinco Mil Setecientos con 00/100 soles)**.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Unidad de Logística y Control Patrimonial de la Entidad Municipal y a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Abg. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 038/2021 MDPN

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe



**SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO**

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Pueblo Nuevo, 21 de Octubre del 2022

INFORME N° 545 - 2022/SGDS/MDPN/NELA

A : ABG. EDILBERTO CASTRO ROBLES
GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO.

DE : ING. NATALI ELENA LOLO ALLPOCC
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO : APROBACIÓN DEL PLAN DENOMINADA "DESARROLLO DE ACTIVIDADES
DEPORTIVAS EN LOS JOVENES Y ADULTOS DEL DISTRITO DE PUEBLO
NUEVO"

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y como es de vuestro conocimiento se viene realizando diferentes actividades al servicio de la población ya que se levantó el estado de emergencia, por ello a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Social, remite el presente plan denominada "Desarrollo de actividades deportivas en los jóvenes y adultos del distrito de Pueblo Nuevo) con la finalidad de ser aprobada y desarrollar las actividades en los meses de noviembre y diciembre del presente año.

Asimismo, mencionar que en el plan se está solicitando la compra de step para desarrollar las actividades de ejercicios y el servicio de un personal a cargo del desarrollo de las actividades.

Espero su atención al presente y reitero los saludos cordiales y estima personal.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
CHINCHA
Ing. Natali Elena Lolo Allpocc
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL



**SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO**

PROYECTO DE ACTIVIDAD DENOMINADA

**“DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LOS JOVENES Y ADULTOS DEL
DISTRITO DE PUEBLO NUEVO”**

INTRODUCCIÓN

El presente plan es elaborado con la finalidad de incentivar actividades deportivas en los jóvenes y adultos del Distrito de Pueblo Nuevo, a través de la Sub Gerencia de Desarrollo Social.

El deporte a desarrollar es el step, ya que es una actividad que se adapta perfectamente a las condiciones físicas de cada persona.

El step, que es el nombre con el que se conoce tanto al aparato como la práctica, fue creado por una monitora de aeróbic llamada Gin Miller a finales de los años 80. Después de lesionarse la rodilla practicando aeróbic (muy de moda en esta década), esta monitora empezó a utilizar el step a modo de recuperación.

Por ello se ha visto a bien de desarrollar esta actividad durante cuatro días a la semana (lunes, miércoles, viernes y sábado) a partir del 04 de noviembre al 31 de diciembre con la participación de los jóvenes y adultos del distrito de Pueblo Nuevo.

Es importante mencionar que para desarrollar el step se realizara por un profesional conocedor del deporte el cual brindara las clases en horario de la tarde.

Asimismo se realizara la adquisición de 20 unidades de step para brindar las clases que serán gratuitas dirigidos a los jóvenes y adultos del distrito de Pueblo Nuevo.

OBJETIVO

- ❖ Impulsar actividades deportivas en los jóvenes y adultos del distrito de Pueblo Nuevo.

BASES LEGALES

- ❖ Ley N° 27972, Ley Orgánica de municipalidades

Artículo 82. Educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación

“Las municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones



SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional las siguientes:"

"Numeral 18. Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación, de manera permanente, en la niñez, la juventud y el vecindario en general, mediante las escuelas comunales de deporte, la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados; coordinan con las entidades públicas responsables y convocan la participación del sector privado."

ACTORES INVOLUCRADOS

- ✓ Gerencia : Gerente Municipal
- ✓ Subgerencia de planeamiento y presupuesto: Subgerenta de PP
- ✓ Subgerencia de Desarrollo Social : Subgerenta de D.S.
- ✓ Unidad de logística : Jefe de logística
- ✓ Unidad de Imagen Institucional : Jefe de Imagen Inst.

EN QUÉ CONCISTEN LOS EJERCICIOS DE STEP

El trabajo con step es un ejercicio aeróbico que se basa en subir y bajar a dicha plataforma siguiendo el ritmo de la música y realizando, al mismo tiempo, una serie de pasos o coreografías.

Es una práctica deportiva que se puede adaptar a la edad y a la condición física de cada practicante, lo que permite que pueda ser realizada por la mayoría de las personas, independientemente de sus características físicas particulares.

Por lo general, una sesión de step, dirigida por un monitor con experiencia supone un entrenamiento de fitness muy completo. De hecho, estas clases no solo permiten trabajar la fuerza y la flexibilidad, sino también nuestra capacidad de coordinación y resistencia.



**SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO**

POBLACIÓN BENEFICIARIA

La población beneficiaria serán los jóvenes y adultos del distrito de Pueblo Nuevo.

Cuadro N° 01.

N°	POBLACIÓN BENEFICIARIA	TOTAL
1	Jóvenes y adultos del Distrito de Pueblo Nuevo.	800
TOTAL		800

CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD

La actividad de desarrolla por dos meses de noviembre y diciembre del 2022.

Cuadro N° 02.

ITEM	MESES	DESCRIPCIÓN
1	NOVIEMBRE	Serán todos los lunes, miércoles, viernes y sábado.
2	DICIEMBRE	Serán todos los lunes, miércoles, viernes y sábado.

PRESUPUESTO

El presupuesto estimado para el desarrollo del presente plan se tiene en el presente cuadro.

Cuadro N° 04.

N°	DESCRIPCIÓN	CANTID	COSTO	TOTAL
1	SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE UN PROFESIONAL POR 2 MESES	1	1500.00	S/. 3000.00
2	COMPRA DE STEP	20	135.00	S/. 2700.00
PRESUPUESTO TOTAL				S/. 5,700.00

Cuadro N° 05. Resumen de presupuesto mensual

ITEM	MESES	MONTO
1	NOVIEMBRE	4200.00
2	DICIEMBRE	1500.00
TOTAL		S/. 5'700.00

El financiamiento del presente plan es por un total de S/. 5'700.00. Soles por 2 meses (noviembre y diciembre) del presente año 2022.